



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

PROCESO	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
RADICADO	44-001-22-14-000-2023-00055-00
DEMANDANTE	• INVERSIONES AGROPECUARIA CASTRO ARAUJO LTDA. CASTUJO “CASTUJO” Nit. 892.301.211-6 • MARIA MERCEDES ARAUJO DE CASTRO C.C. 26.868.590
DEMANDADO	• JOSÉ GUILLERMO YAMIN CASTRO C.C. 1.065.606.388 • HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES MARÍA ARZUAGA TRIANA c.c. 26.868.363
SENTENCIA PROFERIDA POR	JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, RADICADO 44-874-31-89-001-2019-00029-00

Riohacha, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que la parte demandante subsanó dentro del término las falencias advertidas en auto anterior, de conformidad con el artículo 358 del C.G.P., solicítese al JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA, que remita en el término de diez (10) días, el proceso de pertenencia adelantado por JOSE GUILLERMO YASMIN CASTRO contra los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA MERCEDES ARZUAGA TRIANA Y CASTUJO LIMITADA, radicado 44-874-31-83-001-2019-00029-00. Por Secretaría, líbrese el oficio respectivo.

Recibido el mismo se resolverá sobre la admisión de la demanda y las medidas cautelares solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c76c2d9d4f79c530f330662d63bf5159c9101de28e5048c6f8e199e28e5a56b**

Documento generado en 05/04/2024 12:03:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>